

LA OPINION PÚBLICA.



PERIODICO POLITICO É INDEPENDIENTE.

HEMEROTECA MUNICIPAL



MADRID

Se publica todos los días por la tarde excepto los domingos.—Precio de suscripción: En Madrid 4 rs. al mes, y en provincias 16 rs. por trimestre, franco de porte.

Se suscribe en la redacción, calle de la Cabeza, núm. 29, cuarto bajo; y en las librerías de Monier, Carrera de S. Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Salas, calle de Toledo; y Gonzalez, plazuela de Santo Domingo.

En provincias en las principales librerías ó por carta franca á la redacción con letra del importe de la suscripción. No se admite correspondencia que no venga franca. Se admiten anuncios y comunicados, los primeros á cuarto la línea para los suscritores, y dos cuartos para los que no lo sean.

PARTE POLITICA.

Al leer los artículos de *La Epoca* sobre la cuestión de presidencia para el próximo Congreso, tales cosas dice del señor don Alejandro Mon, que dá ganas de ponerlo en un altar y dirigirle adoraciones llenos de religioso respeto.

Segun nuestro apreciable colega no hay hombre que se pueda comparar con el célebre asturiano; no hay buena cualidad de que carezca; todas las tiene en grado eminente y superlativo.

¡Qué tiempos alcanzamos! ¡Don Alejandro Mon el primer hombre de Estado! ¡Don Alejandro Mon el hombre llamado á ser por sus grandes prendas el representante de la reorganización de un partido! ¡Don Alejandro Mon la única esperanza de salvación para el país! ¿Qué ha hecho, preguntamos nosotros, para colocarlo á esa altura? ¿Cuáles son sus grandes servicios para tributarle en un periódico que se tiene por formal semejantes ovaciones?

El, como orador, es uno de los mas irritables; como ministro, uno de los mas indolentes; como hacendista reformador uno de los mas fatales para el pueblo. Tocó al sistema tributario que le presentó la comisión encargada de formarlo y fué para agravar el impuesto territorial con la enorme suma de cincuenta millones, si mal no recordamos: casi todos los gravámenes llevan su nombre, y á pesar de esto tal es su presunción que ni escucha consejos ni pareceres.

Pocos ministros han llegado á hacerse tan odiosos en el concepto general; Mon y aumento de contribuciones son palabras sinónimas en el juicio de los pueblos; comparándolo con él, es Bravo Murillo un Mesias para las clases pasivas.

Pocos ministros han inspirado tampoco opinión tan menguada como don Alejandro Mon á sus mismos compañeros de Gabinete; digalo

sino la orden del señor Sartorius que motivó su salida.

¡Y teniendo tales antecedentes se le quiere presentar como una ánora de salvación! No sabemos si todo el partido moderado pensará como *La Epoca*, pero creemos que nó, si no quiere hundirse y llevar la alarma á todos los ánimos, pues debe saber que la vida de los principios depende casi siempre del crédito de sus representantes.

Nuestro ataque no sería tan duro sino se le designase para la presidencia del Congreso como un escalon para la del consejo de ministros, desde cuyo punto consumaría á no dudarlo nuestra ruina siguiendo su fatal sistema de aumento en las contribuciones. Por lo demas respetamos el derecho de *La Epoca* para decir lo que guste, y en el señor Mon cuanto no se refiere al hombre público.

Segun dice *El Orden* no es cierta la noticia que dió ayer *El Heraldo* sobre la situación angustiosa del tesoro, pues antes bien se encuentra en un estado de desahogo tan próspero como envidiable. Mucho nos felicitamos que así sea, pero entonces ¿por qué no se paga á las clases por completo? ¿por qué se entrega el *Teatro Español* al ayuntamiento para que lo subaste, ó en otros términos, por qué se ponen los poetas y la literatura dramática á merced de un empresario, so pretexto de la miseria del erario? Ya lo entendemos; ¡es que se necesitan todos los ahorros para pagar los intereses de la deuda!

El señor Lersundi merece á *El Orden* las mayores alabanzas por haber dispuesto que los 30,000 fusiles de percusion se construyan en las fábricas de España, tan buenas, añade, como las mejores del extranjero, y concluye diciendo que esta es una prueba de su patriotismo. Ignorábamos que mereciese ser de tal

manera ensalzado hecho semejante, y corto estaría de méritos el señor ministro de la Guerra sino tuviese en su hoja de servicios otros mayores.

Está visto que el señor Martinez de la Rosa es ya de todos los ministerios; con el pasado fué embajador, el actual le presenta de candidato para la presidencia del Congreso. No es poco lo que ha adelantado en su azarosa vida pública el poeta granadino; la empezó siendo jefe de partido, y la concluye poniéndose al servicio de todas las fracciones.

Dícese que el señor Riquelme va á salir nuevamente para Roma con el objeto de proponer á S. S. algunas reformas al Concordato. Nos alegraríamos que, convencido el gobierno de lo insuficiente que es para satisfacer las justas exigencias de todos los españoles, procurase ponerlo, abriendo nuevas negociaciones con el Santo Padre, mas en consonancia con los progresos del siglo. No debe perder esta ocasión que se le presenta para arreglar la materia de las dispensas de un modo análogo á como se verifica en Francia, Portugal y otras naciones; no debe aguardar tampoco á mas tarde para la reforma de las festividades que en tan excesivo número se celebran en España, con perjuicio de la producción, de los capitales y los salarios.

¿Quién ha dicho al gobierno que podrán sacarse despues las ventajas que hoy no se obtengan? ¿Quién nos asegura que el ministerio que le sustituya estará animado de estos deseos? Si el señor ministro de Estado cree convenientes estas reformas, no debe tardar un momento en hacerlas presentes al Gefe supremo de la Iglesia, y si no por medio de sus órganos, debe manifestarlo para saber en este punto lo que piensa.

Tenemos entendido que por un vapor inglés llegado á Marsella se sabe que habia tenido lu-

FOLLETIN.

LA ENFERMA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA.

CAPÍTULO SESTO.

(Continuacion.)

El oficial de la tropa, al notar que se les acercaba un desconocido con tan resuelta intención, se colocó preventivamente delante de la modesta y de la afligida mujer que iba custodiando, y aun apoyó su diestra en la empuñadura del sable, por si las circunstancias exigían el hacer pronto empleo de las armas. Su sorpresa rayó en el mayor extremo, cuando al preguntar con voz imperiosa al determinado sugeto que se les acercaba:

«¿Quién vá?» Le contestaron con acento lastimero: «un amigo á quien no conocéis.»

La señora compasiva, reconociéndole al punto, se acercó al juez, y presentándole su mano con afecto, le dijo:

—Vos, al parecer perdido, y descompuesto el rostro á estas horas de la noche, en tan desierta calle?

—Azares de la vida!

—¿Os ha sucedido alguna desgracia? Por fortuna, puedo aquí seros útil por hallarnos muy cerca de mi casa.

El oficial, en tanto habia reconocido al juez, y con amistosa solicitud, escusándose por el poco cortés recibimiento con que le habia detenido, añadió:

—A la verdad que no era fácil os reconociésemos solo, y con todas las trazas de un hombre vagamundo.

—Así es, caballero.

—Dispensadme si por tal os tuve: estaba muy lejos de creer encontraría aquí al digno magistrado, de quien me acababa de separar hacia pocas horas, y á quien suponía en los tribunales de corte.

—Comprendo vuestra estrañeza: el deber me ha obligado á ejecutar una secreta pesquisa. Hay momentos en que la necesidad...

El juez lanzó un suspiro involuntario.

—Cerca tenéis mi casa, volvió á decir la respetable señora; y aunque al magistrado deba franqueársela por obligación, al caballero puedo ofrecérsela por amistad. Subid á honrarla, está á dos pasos, es el portal que desde aquí se divisa á la luz del mortecino farol que está precisamente á su lado.

—¡Ah!

Y el juez pareció como sobrecogido de un súbito terror.

—Gracias. Nuevos deberes exigen mi presencia en otra parte: ya no tengo que molestaros.

—¿Sería posible? ¡Gracias, Dios mio! pero vos estais trémulo. La noche está sumamente fria: en vuestra edad todo hace impresion.

—Lo que es una imprudencia, es esponeros á un golpe de mano; esclamó el comandante de la patrulla.

—Basta, señora: joven bizarro, os agradezco el interés que os he merecido: no me siento muy bien; pero el hombre público debe sacrificar su salud á sus deberes: en cumplimiento de uno imprescindible, he tenido que salir en persona, y que valerme del incógnito; y me satisface, señora que haya redundado en vuestro obsequio: os doy la enhorabuena.

—Caballero, ¡quizá compadecido de mis lágrimas!...

gar una empeñada acción entre nuestras tropas y las del sultan de Joló, terminada por la victoria mas completa en favor de los españoles. La ciudad habia sido reducida á cenizas y el sultan con toda su corte se puso en salvo por la fuga. En poder de nuestras tropas han quedado los fuertes con toda su artillería, que se asegura llegar á 130 piezas y varios pertrechos militares.

No podremos encarecer bastante la importancia de esta noticia, que creemos fidedigna, por la significación que tiene para el honor de nuestras armas un hecho de esta naturaleza. El pabellon español ondea triunfante en el centro mismo de los dominios del mas obstinado enemigo que tenia la España en el archipiélago filipino.

Al tener noticia el Duque de la Victoria del triste accidente de S. M. la Reina madre en Aranjuez, ha dirigido á S. M. la siguiente manifestación, como un nuevo y elocuente testimonio de sus sentimientos monárquicos y de su profunda adhesión á las augustas personas de SS. MM.

«Señora: Mi debida adhesión á la augusta persona de S. M. la Reina madre, y el acendrado y respetuoso cariño con que mi corazón y mi lealtad toman parte en los placeres y en los pesares de mi Reina, me imponen el deber de manifestar á V. M. la aflicción que experimenté al saber el desgraciado accidente ocurrido á aquella señora, la tarde del 6 en Aranjuez. ¡Quiera el cielo que su restablecimiento sea tan pronto y completo como yo deseo, y que V. M. tenga el doble consuelo de volver á abrazarla libre de todo peligro é incomodidad.—Dígnese V. M. aceptar con su natural benevolencia esta adhesión de mis sinceros sentimientos, y la seguridad de que es constante é inalterable mi anhelo por la felicidad de V. M. y de toda su real familia.—Señora.—B. L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.—Logroño 8 de mayo de 1851.

ACTOS OFICIALES.

Gaceta de hoy.

S. M. la Reina Madre continuaba ayer muy bien en su curación, habiendo permanecido algunas horas fuera del lecho, como en los días anteriores.

Por el ministerio de Hacienda una real orden que dice así:

Ministerio de Hacienda.—Enterada la Reina de lo espuesto por esa Dirección general acerca de la necesidad de explicar y determinar, para evitar todo motivo de dudas é interpretaciones, cuales son los terrenos baldíos de aprovechamiento común que con arreglo al párrafo 8.º del art. 3.º del real decreto de 23 de mayo de 1845 deben disfrutar de exención absoluta y permanente de la contribución territorial mientras no se enagenen á particulares, en razón á que en varias provincias se está dando á este párrafo en su aplicación una latitud que no tiene ni puede tener, atendido su

—No. He tomado informes, y os son bajo todos conceptos favorables.

—Señor!

—Creo que me agradeceréis que dispense á vuestra familia del trastorno que naturalmente debería causarla la vista de bayonetas, y la presencia de un juez.

—Ah!

—Podeis tranquilizaros; porque... porque... está reconocida vuestra inocencia.

—Y Ernesto? Dadme noticias de él, y hareis á una pobre mujer completamente dichosa.

—En esto, no me es tan fácil complaceros; si bien casi me atrevo á responder de su vida, pues esta noche no se me ha dado parte de ninguna desgracia.

—Os felicito, señora: dijo el oficial con el mayor interés.

—Os creo y os lo agradezco en el alma.

—Y nosotros, señor magistrado, qué hacemos?

—La tropa puede retirarse á su cuartel.

—Es inútil ya su intervención: los dos nos retiraremos juntos, si me haceis, caballero oficial, el obsequio de acompañarme.

—Con mucho gusto.

—Un hombre! Quién se habia interesado por nosotros?

espíritu y objeto, con perjuicio de la generalidad de los contribuyentes del pueblo ó pueblos en que radican tales terrenos; y teniendo presente:

1.º Que muchos de estos se están considerando, con error, en la clase de baldíos para exceptuarlos de dicha contribución, calificando de tales, sin serlo, ya los de propiedad común de los pueblos que solo disfrutaban la exención cuando están destinados á la enseñanza pública de la agricultura, botánica ó ensayo de agricultura por cuenta del Estado ó de los mismos pueblos, ya los montes y pinares conocidos en algunas partes con el nombre de *bienes comunes*, porque sus leñas, maderas, pastos, resinas y demas esquilmos son de aprovechamiento común de varios pueblos, ó estos tienen comunidad en ellos:

2.º Que por baldío, en su acepción propia, solo debe entenderse el terreno que no correspondiendo al dominio privado pertenece al dominio público para su común disfrute ó aprovechamiento, y no está destinado ni á la labor ni adehesado:

Y 3.º Que una buena parte de estos terrenos llamados baldíos se han destinado al cultivo ó se arriendan por los ayuntamientos para el aprovechamiento de pastos, aplicando sus productos al pago de atenciones municipales, cuya sola razón bastaria para no considerarlos exentos de la contribución, visto lo que dice sobre los edificios de propiedad común de los pueblos el párrafo 4.º del referido art. 3.º; por todas estas razones, y hecha cargo S. M. al mismo tiempo de lo informado sobre el particular por la Dirección general de lo contencioso, se ha servido declarar que por terrenos baldíos para los efectos del párrafo 8.º del art. 3.º del real decreto ya citado solo deben entenderse aquellos terrenos incultos en su estado natural que por su mala calidad y escasos productos ni se aplican ni pueden aplicarse á labor ni al arrendamiento de pastos para que produzcan una renta en favor de la comunidad de los pueblos ó provincias, dejándose por lo tanto al aprovechamiento inmediato de los vecinos ó miembros de la comunidad.

Por el mismo, la siguiente circular á los administradores de fincas del Estado:

«S. M. la reina (Q. D. G.), teniendo en consideración lo que se establece en el concordato celebrado con la Santa Sede y publicado en la *Gaceta* del día de ayer, se ha servido mandar que, interin se acuerda lo que corresponda para llevarlo á efecto, se suspenda desde luego la venta y redención de los bienes, censos y demas pertenencias procedentes de las estinguidas comunidades regulares de ambos sexos, clero secular, ermitas, santuarios, hermandades y cofradías. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento.

Y la dirección la traslada á V. para que se suspenda la celebración de remates de las subastas que se hallen anunciados de los referidos bienes, sirviéndole de gobierno que queda suspendida también la aprobación de los que se hallaban pendientes de adjudicación.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

PARIS.—Después de una sesión acalorada sobre los negocios de Italia, la Asamblea nacional ha desechado por 329 votos contra 292 la proposición por Mr. Julio

—Dispensad mi impaciencia; pero acaso mi Ernesto espera á su pobre Margarita su anciana amiga, y mi corazón se está deshaciendo por estrecharle una y mil veces. Acompañadme, amigos míos, pues me atrevo á daros este nombre.

—Y le aceptamos.

—A vos señor, porque me habeis vuelto la esperanza de su vida; os he debido el singular obsequio de evitarme la vergüenza de aparecer complicada en un proceso criminal, y el dolor de ser yo misma la que llevase al seno de mi oscura familia los soldados, que tal vez convertirían mi hogar en una prisión; y á vos, caballero oficial, á quien he merecido una deferencia tan noble como delicada.

—Señora, sed feliz.

—En unión de ese joven por quien os interesais tan tiernamente. Adios, quizá os esperan sus brazos.

—Puesto que no queréis participar de mi alegría, adios; os viviré agradecida eternamente.

—A mí nada me debéis. Otro hombre... En vuestra casa debe estar... A él podeis manifestarle vuestro reconocimiento.

Y el juez se alejó con inquietud, y miró de nuevo al sombrío edificio.

Fabre en la que solicitaba se declarase que el ministerio habia perdido toda la confianza del país. Esta decisión consolidó la paz pública.

Escriben de Brescia, ciudad de Lombardía, que la tormenta que estalló allí hace algunos días ha destruido los campos, y ha reducido á la miseria á los pobres é infelices labradores.

La noticia publicada por un diario de París, *Le Messager*, de que por el ministro de la guerra se habian mandado llamar catorce regimientos á París, ha causado grande alarma en esta capital. Dicho periódico fué recogido por orden del procurador de la república, y se ha formado causa al editor del periódico y al autor del artículo en cuestión, bajo el cargo de haber publicado con intención noticias falsas propias para alterar la tranquilidad pública. Sin embargo, *Le Messager* en su número siguiente insiste en declarar que es cierta la noticia, cuya exactitud garantiza de nuevo; repitiendo que la orden confidencial á que se refirió fué expedida por el ministro de la guerra.

La sesión que celebró el 14 la asamblea francesa, se invirtió en su mayor parte en una interpelación relativa al estado de sitio en el departamento del Isère. Mr. Farconnet presentó una orden del día motivada, que envolvía una especie de amonestación al gobierno, pero la asamblea la desechó, aprobando la orden del día pura y simple.

Vuelven á reproducirse en París los rumores de crisis ministerial, designándose á Mr. O. Barrot como presidente del gabinete modificado con la salida de Leon Faucher y Baroche, á quienes reemplazarán Lamartine y Bixio; pero estos rumores no deben tener todavía gran consistencia.

INGLATERRA.

En los diarios de Londres se leen las siguientes líneas sobre el ruidoso asunto del juicio intentado á la reina de España por los acredores extranjeros:

«En el tribunal del banco de la reina, después de las defensas en los dos procesos contra las reinas de España y Portugal, ha declarado lord Campbell al salir de la audiencia, que sin prejuzgar la sentencia, deploraba que se hubiesen incoado tales procedimientos; porque es evidente, añadió, que según los términos de la ley inglesa, no pueden sostenerse semejantes acciones contra los soberanos extranjeros, porque toda la cuestión está en saber cómo pueden ser estos presos.»

La cámara de los Comunes de Londres no se reunió el 13 por no estar completo el número de representantes. Se anuncia para el 27 una moción de Mr. Baillie provocando un voto de censura contra el ministerio sobre los negocios de Ceylan.

ITALIA.

Sentencia.—El tribunal de la Consulta de Roma ha condenado á pena de muerte, como culpable del crimen de lesa magestad, en reincidencia, al conde Conrado Politidi Recanoiti, antiguo diputado de la Asamblea constituyente, que escluido de la amnistía pontificia se hallaba en los Estados romanos, y que ha sido preso hace poco por los austriacos y encerrado en el fuerte de Ancona.

El diario oficial de las *Dos Sicilias* publica las conmutaciones de penas hechas por el Rey en favor de los condenados de la *Joven Italia* y las sentencias pronunciadas por el tribunal superior han sido conmutadas en prisión perpétua.

El oficial en tanto habia llamado; la llave rechinaba ya en la cerradura de la puerta.

Margarita al verlos alejarse en silencio, se apoyó contra ella medio desfallecida, y solo pudo hacer una seña afectuosa con la mano al oficial y al juez que se retiraban con la patrulla.

Después, sus ojos dejaron de ver entre la niebla; cedió la puerta al impulso de su cuerpo, y acaso hubiera caído en tierra, sin el auxilio de unos brazos que la sostuvieron.

Al incorporarse para abrazar á la joven que la sostenía, se siguieron estas dos exclamaciones:

—Teresa!

—Margarita!

Y las dos mujeres se clavaron una mirada tierna y escudriñadora; pero sin atreverse á preguntarse mas, aun cuando se traslucía en ambas un deseo vivísimo de hacerlo.

La criada que estaba alumbrando en el primer tramo de la escalera, felicitó también á su ama, si bien con cierta reserva, que su señora atribuyó á ser nueva en la casa.

Subieron en silencio, y entraron en su cuarto, desapareciendo al punto Dorotea, sin cuidarse mucho de acompañarlas con la luz. (Se continuará.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Enfrente del cementerio de Cádiz acaeció el día 16 de madrugada una horrible desgracia en un matrimonio. El marido hirió á su mujer en el cuello con un cuchillo, y creyéndola muerta, se ahorcó de una viga de la habitación, teatro de tales escenas. La mujer, que había caído en un desmayo con la herida, al volver en sí y ver al marido pendiente de la soga, acudió en su socorro, pero era tarde, pues espiró en el momento. A los gritos de la mujer acudió gente y fué conducida al hospital: su herida parece no ser de gravedad.

Segun escriben de Sevilla, en una de las dehesas de Carmona ha aparecido una terrible plaga de langostas, que amenaza la ruina de los labradores. Esperamos del señor gobernador de aquella provincia que mirará este importante asunto con el mayor interes, y que adoptará medidas eficaces para que no se propague un mal que tantos estragos puede ocasionar á la clase labradora.

De Cornudella dicen al *Alicantino*:

«En la mañana del 7 apareció en el término de esta villa, y en el camino que conduce á Porrera, el cadáver de D. Benito Lluís, que sirvió en las filas de don Carlos en clase de coronel hasta principios de 1849 que se pasó al ejército de la Reina, y que era generalmente apreciado por su honradez y por el afecto que profesaba al país. Tenia la cabeza casi separada del tronco, los ojos picados y chorreando sangre, y el pecho y el corazon traspasados á puñaladas; en fin, estaba de tal modo desfigurado, que apenas se hubiera podido identificar, sino se le hubiera hallado un pasaporte y un cartel en mal trazados garabatos, escrito en catalan y en castellano, que decia: *Amigo Lluís: otra vez ten cuidado de vender y hacer traicion á nosotros los carlistas*. El digno alcalde de esta villa se constituyó en el lugar de la catástrofe tan pronto como tuvo noticia de ella, y á las tres de la tarde llegó el juez de primera instancia de Falset, que estamos seguros no perdonará medio para descubrir los culpables é imponerles el justo castigo.»

En la tarde del 14 zozobró á la vista de Barcelona una barquilla de pescadores; la causa fué el choque con uno de los cables que amarraban un buque anclado frente á San Beltran. La barquilla se perdió; pero consiguieron salvarse los dos hombres que la tripulaban, no sin haber pasado antes muchas angustias y peligros.

Al *Barcelonés* le escriben de Manresa con fecha del 12 que sigue con actividad en aquel juzgado de primera instancia la causa acerca del horrendo asesinato del armero Antonio Beaza, de que ya hemos dado cuenta. Encontróse la mitad inferior del cadáver susodicho en un corral inmediato á la muralla. Su hermano pequeños de 18 años, sobre quien recaen, dice, las mas graves sospechas de ser autor único ó cómplice á lo menos en la muerte violenta dada á aquel infeliz jóven, al paso que se obstina en negar su presunta culpabilidad, declara que el segundo hermano, prófugo todavia desde el dia que se publicó la catástrofe, se halla inocente.

ISLA DE CUBA.

Los llamados anexionistas insisten y repiten sus esfuerzos y turban la paz y comprometen el porvenir de aquellas regiones. Asi se deduce de las noticias que se reciben de aquel país, al paso que dan tambien la seguridad de que no podrán adelantar nada.

Los diarios de los Estados-Unidos son del 28 de abril y todos ellos se ocupan con estension de los planes de Lopez y su gente, para invadir de nuevo la isla de Cuba. El gobierno de aquellos Estados habia decretado el embargo de un vapor contratado para tan criminal empresa, y ademas, el presidente de la República habia expedido el siguiente decreto:

«Washington 25 de abril: Considerando que hay razones para creer que en los Estados-Unidos se prepara una expedicion militar para invadir la isla de Cuba, posesion de España, entre cuya potencia y nuestro país reina la paz mas completa.

Considerando que hay motivos para creer asimismo que esta expedicion reconoce por autores á extranjeros que osan hacer de nuestro suelo el teatro de sus culpables proyectos contra un poder amigo, y quieren comprometer en ellos por la mentira y la falsedad á nuestros nacionales, sobre todo á aquellos cuya inesperienza y juventud hace que se les seduzca mas fácilmente, conducta altamente reprehensible por parte

de los extranjeros que con espantosa ingratitud abusan de la hospitalidad y proteccion que les hemos dado.

Considerando que semejantes expediciones, que no pueden ser miradas sino como planes formados con el fin de ejercitar el pillaje y el robo, deben ser condenadas por el mundo civilizado, que deshonran nuestro país y violan el derecho de gentes, y el nuestro en particular que las prohíbe.

Considerando que nuestros estatutos declaran que toda persona que en el territorio de los Estados-Unidos, ó bajo su jurisdiccion, atente, prepare ó realice una expedicion ó empresa militar cualquiera contra el territorio ó los dominios de un príncipe ó Estado extranjero, sea colonia, distrito ó pueblo con los cuales estén en paz aquellos, será acusado y condenado á una multa que no exceda de 3,000 dollars, y prision que no exceda de tres años.

En consecuencia de lo arriba dicho, publico la presente proclama para prevenir á cualquiera que se presente á semejante empresa ó expedicion, violando nuestras leyes y obligaciones nacionales, que incurrirá en las penas de que dejo hecha mencion, perdiendo ademas todo derecho á la proteccion del gobierno en cualquiera enojosa posicion en que se encuentre por su conducta ilegal.

Ademas invito á todos los buenos ciudadanos, que estiman nuestra reputacion nacional, que respetan nuestras leyes y el derecho de gentes, que aprecian los beneficios de la paz y el bienestar de su país, á que se opongan por todos los medios legales á semejante empresa.

Intimo á todos los funcionarios del gobierno, sean civiles, sean militares, que hagan los esfuerzos posibles para que conduzcan ante los tribunales, para que se les imponga el debido castigo, á todos los que se hagan culpables de una igual violacion de las leyes del país. Presidente, Millard Fillmore.—Secretario de Estado, W. S. Derrick.»

Ademas se habia dado la orden para que algunos buques cruzasen la bahía de New-York é interceptasen cualquier clase de naves que se dirigiesen con tendencias hostiles á la isla de Cuba.

Una gran parte de las fuerzas expedicionarias se componia de refugiados húngaros.

El 25 se recibieron en New-York cartas del 22 de la isla de Cuba por el vapor Isabel II.

El capitán general señor Concha habia tomado las disposiciones convenientes para rechazar y castigar la expedicion pirática, cuya tentativa de desembarco en la isla se temia que fuese el 19, en vista de despachos recibidos de New-Orleans. Las tropas estaban sobre las armas, los caballos ensillados y dispuestos á salir á la primer orden, y un vapor en la bahía con la caldera encendida.

Se habia pasado por las armas á un español por haberle encontrado documentos que acreditaban iba á servir de práctico á Lopez en el desembarco.

Tal era el estado de la isla el 22, en que salió de la Habana el vapor Isabel II. El orden por lo demas seguia inalterable.

MISCELANEA.

Antes de anoche en la calle de Zaragoza no sabemos lo que hubo, pero sí que quisieron herir á un sereno, llevándolo al agresor á la cárcel: no hemos podido averiguar los motivos de este lance, ni las personas que en él figuraron.

A los periódicos que tratan de literatura, ciencias etc., se les va á imponer una contribucion como para ellos solos. Esto hace que el portentoso sistema económico vaya adquiriendo nuevos adeptos.

Ya se han concluido las casitas que se han hecho por los guardas en la plaza de Oriente. Mala nos ha parecido la idea de que fuesen de madera, aunque así es verdad que podrán durar un año, teniendo por necesidad que hacer otras nuevas dentro de poco tiempo, con lo que chuparán la breva dos veces los que se han encargado de su construccion.

Ayer se zurraron dos rabaneras que estaban en una esquina del Postigo de San Martin. Fueron la risa de los espectadores, y la fortuna de los chiquillos, que se aprovecharon de la ocasion para llenarse la tripa de articulo rabanero.

No nos deja de extrañar que el Heraldo venga todos los dias con nuevas protestas de su ministerialismo. ¡Pobrecito! Desfiende el ministerio, y con todo le recogen y le denuncian. Ni al demonio le ocurre practicar semejante heregia.

Se dice y se cuenta, y se murmura, sobre si siete gobernadores serán separados de sus destinos por no haber procedido como niños bien mandados y obedientes en las pasadas elecciones. ¿Qué habrán hecho? Malas lenguas dicen que se les separa solo porque no han armado ruido y no han cometido tropelías. Con este motivo tenemos mas lástima de los pobrecitos victimas.

El Sr. Pidal ha salido no sabemos por donde ni por cuanto tiempo, aunque la Epoca nos saca de nuestras dudas, diciéndonos que se dirige á París y que su viage será muy corto.

Un pobre artesano que ayer se dirigia á su casa, se encontró al llegar á ella sin medio duro que llevaba para comprar objetos de primera necesidad con que alimentar á su familia. El infeliz lloraba como una Magdalena, escitando la compasion de todos los que tuvieron ocasion de verle. Es un dolor que los ladrones no respeten ni la indigencia.

Nos atreveremos á recomendar al Sr. Piernas tenga algun mayor cuidado con la raza canina. Muchos perros, que podian asustar á un granadero, se ven por esas calles sin bozal alguno que les impida embestir al prójimo indefenso. Otros incomodan y enanician á los transeuntes; y otros por fin, mas atrevidos, clavan los dientes en la persona que tiene la desgracia de pasar por su lado, como sucedió ayer en la calle de Tudescos con un caballero que iba descuidado y que se vió acometido por un can tan grande como un borrico.

Tomamos de El Sueco:

Cierto aprendiz de cierta imprenta, donde se imprime cierto periódico, que asimismo se titula religioso, fué un dia de estos á confesarse, y al llegar al quinto mandamiento dijo muy contrito al confesor: «*acósome, padre, que deseo y he deseado la muerte de dos...*» El confesor que era discreto le repuso: «*¿Son hombres ó mujeres?... porque si son mujeres, pueden estar en situacion interesante, y entonces el pecado es de doble gravedad y malicia*» «No señor, respondió el confitente, no son hombres ni mujeres; es que yo trabajo en la publicacion de un periódico que de pocos dias á esta parte ha mermado considerablemente el número de suscritores, y como el tal periódico es exclusivamente religioso, quisiera que muriera el *Católico* y la *Esperanza*, que son tambien periódicos religiosos, y los únicos que pueden hacer mal tercio al casi difunto que me dá de comer.

Se ignora si el penitente fué absuelto ó no en virtud de una confesion de tal naturaleza.

Lo que sí diremos nosotros es que si espera la muerte de los dos periódicos dichos para él enderezarse, se habrá de armar de paciencia, pues segun un refrán que sabemos «*Vichó malo, nunca muere.*»

El ministerio está hueco como un pavo desde que nos ha dado á conocer su obra magna, es decir, el concordato famoso. Ha habido ministro que ha dicho, que por ello se pasmarán las generaciones presentes y futuras, y nosotros decimos lo mismo, aunque por otro motivo que el que tenia su esclencia.

El ministro de Hacienda ha encargado á Valencia una buena remesa de limones y naranjas para tomar *refrescos* á todo pasto en el tiempo en que duren las sesiones este verano, pues piensa *acalorarse* demasiado. Que era hombre muy económico el Sr. Bravo Murillo, ya lo sabiamos; pero que fuese tan prevenido que se provea ya de *agrios* para este verano, es cosa que nos ha pillado de susto.

Un sugeto que días pasados estaba en el Martillo salió de él sin reloj, sin dinero, y sin ganas de volverse á meter en parte alguna donde haya mas de tres personas. A tal estado han llegado ya los tiempos presentes.

A un mozo de cordel de la Red de San Luis, le mandó cierto pollo l'evase una esquelita á cierta gallina que estaba asomada en un balcon cercano. Hizolo este efectivamente, pero se encontró en la puerta con el padre de la moza, quien agarró la carta, enterándose de su contenido de cabo á rabo. Y ahora señor, le dijo el mozo, ¿qué contestu á mi señoritu? «*Tomá le dijo aquel, y dáte esto de mi parte.*» Y al mismo tiempo sentó en las costillas del Pelayo cuatro ó cinco bastonazos dados con mano firme y segura. Este se marchó corriendo, vió al galan que estaba haciendo muecas á la niña, y á presencia de esta le dió unos cuantos pescociones, mejor aplicados que si lo hiciese un domine de escuela. Mientras tanto el padre salió al balcon, retiró la niña, y dirigiéndose al pollo en cuestion le dijo con voz sonora é inteligible. «*Esa es la respuesta de mi hija.*»

Si todas las cartas de nuestro héroe tienen la misma contestacion, ya puede prevenir sus costillas y armarse de paciencia en gran dosis.

El ex-diputado D. Pedro Pinzon, comandante de caballería, ha sido nombrado administrador de los duques de la Fernandina, en la provincia de Huelva, para cuya capital salió ayer.

El Sr. D. Alejandro Castro, gefe político de Madrid y su provincia, se halla mas aliviado de su enfermedad.

De resultados del arreglo de la secretaria de la Guerra, parece indudable el quedar cesantes dos oficiales, y jubilado el Sr. Martinez Tudela á setenta de sus muchos años.

Tenemos que denunciar un abuso, para que se tomen sobre ello las medidas convenientes

por la autoridad á quien corresponda. Una persona que el domingo fué al teatro Real con objeto de tomar billetes para la función del lunes, lo hizo así efectivamente, sin pensar siquiera de la manera mas remota lo que habia de sucederle. Es el caso que pidiéndose los alencargado del despacho, este le buscó los asientos que este apetecia, habiendo la casualidad de que dos de ellos no fueran muy buenos, y quedando por lo tanto en ir á cambiarlos el día siguiente por otros mejores. Efectivamente, al otro día se presentó dicha persona con objeto de cambiar los dos billetes, y se encontró con que el expendedor de ellos que cabalmente era el mismo sugeto que se los habia vendido el día anterior, le dijo que ya no servían, puesto que eran para la función del domingo. En último resultado, dicha persona se quedó sin ver la función del lunes, cuando habia pedido los billetes para dicho día, cuando fueron vendidos en este sentido, y cuando por último se quedó en cambiarlos el lunes, lo que prueba indudablemente que en manera alguna podrian servir para el domingo, como después se dijo. Es un hecho que denunciamos para que no se repita, y que nos abstengamos de calificarlo, porque lo haríamos por cierto de una manera bastante dura. De todos modos, lo recomendamos á quien tenga interés en el buen nombre y en la reputación del teatro Real, para que reprima abusos que tal vez por él sean desconocidos.

En la calle de San Bartolomé, número 26, se dió antes de anoche el grito de ladrones, acudiendo al momento una mitad de infantería. Aquellos se descolgaron por unas tapias sin haber hecho antes fuego contra la tropa, quien les contestó á su vez con quince ó veinte disparos, sin que por ello se lo-grase coger ni herir á ninguno de ellos. Algunos sugetos con el motivo de los tiros dieron á todo correr, acompañados de un terror pánico, creyendo que habia estallado alguna revolución.

Ayer en la jerga de los estudiantes y de la policía, segun nos han dicho, habia bastante separado un grupo de los primeros, sin meterse en nada, sino viendo de lejos lo que pasaba. Pero hé aquí que de repente se vió rodeado de salvaguardias, llegando uno de ellos hasta el extremo de tirar un sablazo á un estudiante muy conocido, quien se quitó el golpe con un baston que llevaba. Fué el primero á darle sin duda un nuevo mandoble, cuando viendo en la levita del estudiante nada menos que la cruz de la orden de San Juan de Jerusalem, bajó el arma homicida diciendo: «Perdone V. E., no le habia conocido.» De seguro que el tal, sino hubiera sido por la cruzcita salvadora, estaria ahora de que menos renegando de la barbarie del agente que le hacia tales caricias.

Se están desesterando las iglesias, pero no se limpian, porque los sacristanes no están para pararse en esas zarandajas. Mientras que existan señoras que se lleven en sus vestidos toda la porquería, hacen bien dichos señores en no incomodarse ni en cumplir con su obligación. En este mundo el que trabaja es un tonto, y el que se esmera por el servicio público, es tonto y medio.

¿En qué consistirá que nunca se ha visto mas abandonada la limpieza de las calles de la capital? ¿Por qué razon divina ó humana se permite limpiar las estereras á las doce del día, pasando el polvo de ellas á la ropa de los transeúntes? ¿Qué motivo hay para que no se impida caer agua de los balcones, con motivo del riego de las macetas? Preguntas son estas á las que desearíamos nos contestase el señor Piernas.

Muerte repentina.--Ayer á las cinco y media de la tarde iba una mujer, bastante jóven aun, por la calle de Atocha, y sintiéndose ligeramente indis-puesta, se sentó en el dintel de una puerta.

A los pocos momentos era ya cadáver, y fué conducida á la capilla del hospital.

No podemos menos de llamar seria-mente la atención del señor Piernas sobre un abuso que está cometándose en el importante servicio del agua potable de los vecinos de Madrid. Cuatro ó cinco dias antes de la romería de San Isidro, sobrevino de repente una parálisis parcial en la fuente de Puerta Cer-rada. Quejaronse los parroquianos y los marusos; reconocieron ó no los conductos los fontaneros; y la fuente, que por lo visto no estaba seca, volvió á correr bien y como antes la víspera del día y en el mismo día del Santo. Despues acá estamos otra vez en parálisis. Anteayer mañana fué, no sabemos a qué el peon de barra (termino fontanil) y... sigue la escasez. El resultado es que el depósito de surtir, que debe durar hasta las tres de la tarde, no llega mas que hasta las diez de la mañana, con el consiguiente perjuicio á los aguadores y consumidores. La cosa merece no un informe de rutina, sino una inspeccion ocular, ó una visita é inves-tigacion personal del señor corregidor. De seguro que no hará el trabajo en valde.

De un estado que junta municipal de Beneficencia de Madrid publica en el *Diario de Avisos*, resulta que desde el día 13 del corriente por la tarde hasta el 18 inclusive, se ha recaudado á razon de 8 mrs. por persona de las que han pasado por el ponton provisional que conduce á la pradera de S. Isidro, mandado construir por el señor alcalde-corregidor con destino al asilo de mendicidad de S. Bernardino, la cantidad de 15,292 rs. con 12 mrs.

La montaña del Principe Pio y las alamedas de la Fuente Castellana, empiezan á verse con-

curridas al salir el sol por gente de buen tono, que á pie ó en carruaje salen á respirar las frescas auras de la primavera.

Con este motivo, de esperar es, que, con la misma galanteria que otros años, se dará orden á los empleados del Retiro para que abran las puertas de aquel frondoso bosque lo suficientemente temprano para que los habitantes de Madrid puedan disfrutar en sus paseos matinales de los encantos de tan delicioso sitio.

El casamiento de la señorita hija de los duques de la Conquista con el señor marqués de San Saturnino dicen se efectuará á fines de este mes, y que será una de las bodas mis notables que se han visto en la corte, á juzgar por los grandes preparativos que se están haciendo. La casa de los duques, compuesta y decorada de nuevo, es sin duda una de las mas lujosas y elegantes de Madrid; la riqueza de los techos y de las paredes, el valor de los muebles y adornos preciosos rivaliza con el mas esquisito gusto en su colocacion y bella perspectiva.

Ha regresado á esta corte de su viaje á Paris la aplaudida bailarina Fucso. Mucho celebrarian sus apasionados verla reaparecer en el teatro Real al lado de la Cerrito, para tributarlas juntas los aplausos que cada una se mereciese.

Se está ensayando en el teatro del Circo para ejecutarse á la mayor brevedad la zarzuela en un acto titulada: *Todos son raptos*.

Segun vemos en el Bolein de Medi-cina, durante la primera quincena de mayo, han sido muy marcadas las calenturas gástricas y gastrocater-rales; algunas de ellas pasaron á hacerse tifoideas, llevando en su gémen cierta malignidad difícil de vencer en sus principios: han vuelto á presentarse las pulmonías, dolores de costado, algunas congestiones al cerebro é hígado y varias diarreas y oftalmías de carácter cataral: no han escaseado los catarros pulmonales, laringeos y bronquiales, hemoptisis, hematemesis, los dolores reumáticos y las intermitentes. A pesar de haberse presentado enfermedades tan graves, la mortandad no ha sido excesiva, recayendo por lo general en los enfermos que padecian dolencias crónicas, ó descuidaron al principio los padecimientos que quedan espuestos.

El ferro-carril va muy pronto á unir Madrid á Toledo. El Sr. Silamaca, no satisfecho con haber aumentado los gozes de los habitantes de la corte facilitándoles la delicia de pasear diariamente por los jardines de la Isla y del Principe, va á poner el complemento á lo agradable de la expedicion á Aranjuez, prolongándola hasta Toledo por medio de la navegacion del Tajo. Esta semana debe hacerse el primer ensayo de este proyecto utilísimo y agradable.

Algunos oficiales que leyeron en la *Nacion* las observaciones que otros compañeros suyos habian dirigido á aquel periódico sobre los nuevos uniformes que el gobierno trata de dar á la infantería, nos han dirigido tambien algunas ridiculizando la idea de establecer distinciones en la tropa, que aquellos oficiales juzgan perjudiciales. En su opinion e uniforme debe ser exactamente igual en todos, salvo las dragonas y correa-je de los cazadores y sin otras prerogativas que las que proporcione el mérito bien reconocido en público exámen, y las que resulten de hechos provenientes de valor en el campo de batalla. Estamos en un todo conforme con nuestros comunicantes y rogamos al Ministro de la Guerra que lo tenga presente al aprobar los uniformes.

Varios jóvenes estudiantes de medi-cina se han acercado á nuestra redaccion á manifestarnos que no es cierto que esten divididos los que ayer se reunieron en el campo de guardias en legristas y medic-nantes, sino que tanto los de filosofia, como los de jurisprudencia, medicina y farmacia están conformes y que es uno mismo el pensamiento de todos acerca de la medida del gobierno que ha dado margen á los dolorosos acontecimientos que ayer denunciarnos: y como al mismo tiempo hayan dado á entender que ha herido su susceptibilidad la palabra lancetistas de que hemos usado en nuestra miscelánea al hablar de estos acontecimientos; nosotros que estábamos bien lejos de pensar en ajar el amor propio de una clase para la que con tanto calor abogáramos en el mismo número; ningún inconveniente tenemos en declararlo así, y que al usar de aquella voz con la de legristas, no tuvimos mas intencion que la de dar á entender que el sentimiento era general en los estudiantes de todas las clases y unánime la resolucion de procurar eximirse de la carga: de cuya expresion no hubiéramos usado al presumir que alguna de aquellas podia creerse perjudicada.

Ya que de esto hablamos, sensible es que la policía y la ronda de capa hayan exasperado con su presencia los ánimos de la juventud, haciendo un alarde de fuerza donde nadie pensaba turbar el sosiego. Ya parece que es tiempo de que cesen estos conflictos, y con este fin rogamos de nuevo al gobierno que atienda con equidad los justos clamores de unas clases tan dignas de su consideracion.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Día 22. SANTA RITA DE CASIA.—Esta gloriosa heroina de la religion tuvo cuatro estados en el discurso de

su vida: fué doncella, casada, viuda y religiosa; pero siempre temerosa de Dios y observadora de la divina ley. A efecto de su gran paciencia y constancia venció la dureza de su esposo, siendo tan grande la eficacia de su oracion, que alcanzó del Señor muchas gracias que al juicio humano parecian imposibles. Fué visitada de Jesus y de Maria en la hora de su muerte que ocurrió el año 1457. *Cuarenta horas* en la iglesia de santa Isabel.

Ademas es SANTA QUITERIA, virgen.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Se celebrarán: en san Antonio del Prado á la primera santa del día, por mañana y tarde; id. en el convento de agustinas de la Encarnacion y el de la Concepcion Gerónima, por la comunidad de la Magdalena, allí residente, por la mañana; en Nuestra Señora de Loreto y en santa Isabel, todo el día y seguirá su novena; en san Ginés y en san Isidro, misas de renovacion al Santísimo; en la capilla interior de Italianos, ejercicios por la tarde para la venerable junta del Espíritu Santo; proseguirá la devocion de las flores á la Santísima Virgen, por la tarde en el Caballero de Gracia, Buenadicha, Carboneras, y por la noche en el Prado, san Ignacio, beatas de san José, la Pasion y capilla de Chamberí, ademas en santo Tomás solemne salve á música.

ANUNCIOS.

AGENCIA GENERAL DE MINAS.

Calle de los Jardines, núm 32, cuarto principal.

BAJO LA DIRECCION DE DON PABLO PEREA.

En este establecimiento se procede á la formacion de una sociedad minera con el titulo de la Merendera, cuyo mineral es de plomo argentífero, y está situada en el término de Robledillo de la Jara, y arroyo del Villar, partido de Torrelaguna, en la provincia de Madrid.

Las condiciones para su formacion, registro y muestras, están de manifiesto en dicha Agencia, donde hay encargo de vender varias acciones de minas.

En la calle de Atocha, núm. 33, almacen de vinos y vinagre, se vende el vino de Valdepeñas á 34 rs. arroba; el de Villarrubia y otros pueblos á 30 rs., y vinagre de yema, superior, á 14 rs. arroba. Se advierte que llevando grandes cantidades se hará toda la rebaja posible. Tambien hay vinos de carúena, tinto de Aragon, blanco somonte y otras varias clases, todo á precios muy equitativos.

Baratura sin igual. En la paraguitería francesa, calle de Preciados núm. 23, portal frente á la del Cándil, hay un bonito surtido de sombrillas de última moda, bastones, látigos y pañes, se hace toda clase de composuras de dichos objetos con la mayor limpieza y solidez. Tambien se compone loza, china y cristal.

Escuela general.—Colegio preparatorio para todas las carreras en locales independientes, clases espaciales y ventiladas; se ofrece la enseñanza mas completa desde el párbulo al adulto de ambos sexos.

El reglamento se da en el mismo colegio, calle de Toledo, núm. 47, frente á S. Isidro.

Casa de huéspedes en la calle del Gato, núm. 6, cuarto segundo. Se admiten con buena asistencia y cómodas habitaciones, en lo mas cétrico de la corte.

MERCADO.—ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Fanegas.

Trigo.	31	á	35	rs. vn.
Cebada.	18 1/2	á	20	rs. vn.
Algarrobas.	"	á	24 1/2	rs. vn.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del día 20 de mayo de 1851.

Títulos del 3 por 100 36 1/4.—Títulos del 4 por 100 14 1/2.—Títulos del 5 por 100 semestre corriente 16 1/4.—Cupones no llamados á capitalizar 8.—Deuda sin interés 6 3/8.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Hoy miércoles 21 á las ocho y media de la noche. — *Sinfonía.* — *El rey de los criados*, drama cómico en dos actos. — *Los dos amigos y el dote*, drama de costumbres en un acto. — *Un paseo á Beblam.*

GRAN COLECCION DE FIERRAS. Hoy hay exposicion desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable, D. M. MINVERSA.

Imprenta de los Sres. MARTINEZ Y MINVERSA, calle de la Cabeza, núm. 34.